

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023 (PLN/2023/09) adoptó en su parte dispositiva literalmente el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- Hacienda, personal y contratación.
- Urbanismo y obras públicas.
- Asuntos Generales.
- Especial de Cuentas

SEGUNDO. Fijar en tres el número de sus miembros, incluido la Presidencia, estableciendo la siguiente composición: dos miembros, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); un miembro, Partido Popular (PP).

TERCERO. Instar a los/as portavoces de los diferentes grupos políticos para que, de conformidad con lo establecido con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presente escrito dirigido a la Alcaldía, dando cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los/as miembros de la Corporación que deban formar parte de las misma en representación de cada grupo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Valverde de la Vera, 26 de junio de 2023

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

